

Decretos 413/90, de 26 de diciembre, 166/1999, de 27 de julio, con la modificación del 127/2002, de 17 de abril.

Sevilla, 11 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a: Acuerdo de incoación de Expediente Sancionador y de Restitución SA y RE 120/02, Resolución del Expediente de Restitución de la Realidad Alterada RE-69/01; a Resolución de Archivo de expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada SA y RE-44/02; Resolución de Archivo de Expediente de Restitución de la Realidad Alterada RE-7/02; Trámite de Audiencia de Expediente Sancionador SA-27/02; Trámite de Audiencia de Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada; SA y RE-55/02, SA y RE-64/02, SA y RE-40/02, Trámite de Audiencia de Expediente de Restitución de la Realidad Alterada; RE-20/02, RE-21/02 Liquidaciones de Daños en carreteras DA-26/02, DA-2/02, DA-36/02, DA-23/02, DA-27/02, DA-10- 01.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de incoación de Expediente Sancionador y de Restitución.

Expediente: SA y RE-120/02.  
Expedientado: Cortijo Santa Bárbara, S.L.  
Fecha del acto: 19 de noviembre de 2002.

Resolución de Expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-69/01.  
Expedientado: Don Sebastián Urrutia Carreño.  
Fecha del acto: 12 de noviembre de 2002.

Resolución de Archivo de Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE 44/02.  
Expedientado: General de Galerías Comerciales, S.A.  
Fecha del acto: 26 de septiembre de 2002.

Resolución de Archivo de Expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-7/02.  
Expedientado: Herederos de don Pedro López Cassinello.  
Fecha del acto: 23 de septiembre de 2002.

Trámite de Audiencia de Expediente Sancionador

Expediente: SA-27/02.  
Expedientado: Roquetas Motor, S.A.  
Fecha del acto: 29 de octubre de 2002.

Trámite de Audiencia de Expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: SA y RE-55/02.  
Expedientado: Don Manuel Jiménez Céspedes.  
Fecha del acto: 31 de octubre de 2002.

Expediente: SA y RE-64/02.  
Expedientado: Don José Ballesteros Morales.  
Fecha del acto: 31 de octubre de 2002.

Expediente: SA y RE-40/02.  
Expedientado: Promociones Alcán Mediterráneo.  
Fecha: 31 de octubre de 2002.

Trámite de Audiencia de Expediente de Restitución de la Realidad Alterada.

Expediente: RE-20/02.  
Expedientado: Clifford Slade.  
Fecha: 31 de octubre de 2002.

Expediente: RE-21/02.  
Expedientado: Sociedad Los Canales.  
Fecha del acto: 31 de octubre de 2002.

Liquidación de Daños en carretera.

Expediente: DA-26/02.  
Expedientado: Don Francisco Antonio Alemán Martínez.  
Fecha del acto: 5 de septiembre de 2002.

Expediente: DA-2/02.  
Expedientado: Don Pedro Antolinos Saura.  
Fecha del acto: 6 de noviembre de 2002.

Expediente: DA-36/02.  
Expedientado: Don Antonio Terrones García.  
Fecha del acto: 30 de octubre de 2002.

Expediente: DA-23/02.  
Expedientado: Mustapha Minhas.  
Fecha: 31 de octubre de 2002.

Expediente: DA-27/02.  
Expedientado: Don Antonio Javier García Oliva.  
Fecha: 31 de octubre de 2002.

Expediente: DA-10/01.  
Expedientado: Alfredo Roldán Escribano.  
Fecha: 31 de octubre de 2002.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de noviembre de 2002.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalimar, núm 4, 13.º C, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Manuel Francisco Bruno Parra (Expte. MA-33, CTA. 103).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalimar, núm. 4, 13.º C, de Málaga, Grupo MA-33, Cta.103, presentada con fecha 24 de abril de 1996, Registro de Entrada núm. 14.449, por don Manuel Francisco Bruno Parra, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2. a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización, quedando revocada la propuesta de Resolución a su favor que se dictó el día 4 de junio de 2001 por esta Delegación Provincial. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm 14, 13.º A, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Francisco Fernández Pérez (Expte. MA-33, CTA. 769).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Ebro, núm. 14, 3.º A, de Málaga, Grupo MA-33, Cta. 769, presentada con fecha 1 de diciembre de 1992, Registro de Entrada núm. 49.344, por don Francisco Fernández Pérez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización, quedando revocada la propuesta de Resolución a su favor que se dictó el día 29 de agosto de 2001 por esta Delegación Provincial. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm 6, 2.º A, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Manuel Padilla Campos (Expte. MA-33, CTA. 2153).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Deva, núm. 6, 2.º A, de Málaga, Grupo MA-33, Cta. 2153, presentada con fecha 27 de enero de 1993, Registro de Entrada núm. 2.982, por don Manuel Padilla Campos, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización, quedando revocada la propuesta de Resolución a su favor que se dictó el día 14 de

diciembre de 2001 por esta Delegación Provincial. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalbullón, núm 8, 8.º B, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a doña Carmen Sánchez Garrido (Expte. MA-33, CTA. 2574).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, en base al Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, sita en C/ Guadalbullón, núm. 8, 8.º B, de Málaga, Grupo MA-33, CTA. 2574, presentada con fecha 22 de febrero de 1996, Registro de Entrada núm. 6.412, por doña Carmen Sánchez, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.a) de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución que se cita, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2002.*

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2002, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada docu-